



Resolución Directoral Nacional N° 229-2009-BNP

Lima, 13 NOV. 2009

La Directora Nacional (e) de la Biblioteca Nacional del Perú,

CONSIDERANDO

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 024-2002-ED, se aprobó la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas y mediante Resolución Suprema N° 188-2002-ED, se aprobó el cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 089-2009-BNP, de fecha 14 de abril de 2009, se encargó a la Licenciada Sarita Soledad Canales Stella, las funciones de responsabilidad administrativa directiva de la Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia y se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargos de confianza; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, la encargatura de funciones de la licenciada Sarita Soledad Canales Stella de la Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú, Nivel



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N 229 -2009-BNP

Remunerativo F-4, cargo considerado de confianza; dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo retornar a su plaza de origen.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, al servidor David Jorge Coloma Santibáñez la Plaza N° 033 de Director del Sistema Administrativo III, Director General de la Oficina de Desarrollo Técnico, Categoría Remunerativa F-4..

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial el Peruano y en la página web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese, comuníquese y cúmplase



[Handwritten signature]
NANCY ALEJANDRINA HERRERA CADILLO
Directora Nacional (e)
Biblioteca Nacional del Perú

